

Repara tu Deuda Abogados cancela 210.000 euros en Valencia con la Ley de la Segunda Oportunidad

Perdió su empleo y, tras el divorcio, no pudo hacer frente a las deudas acumuladas

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de un hombre que ha quedado liberado de una deuda de 210.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados, "su estado de insolvencia se originó en el año 2007, cuando el deudor, junto con su exmujer, adquirió una vivienda. Inicialmente, podían hacer frente a la cuota hipotecaria y a los gastos ordinarios. Sin embargo, con el incremento de los tipos de interés, empezaron a tener problemas. Posteriormente, se vio en la obligación de cambiar de trabajo y su salario se redujo considerablemente. Al poco tiempo su mujer se quedó sin empleo, por lo que solicitaron un préstamo para cubrir los gastos más básicos de la unidad familiar. Finalmente, se divorciaron y él únicamente disponía de su salario para cubrir sus gastos más esenciales y necesarios y los gastos de su hijo". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, ha quedado libre de sus deudas.

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Si bien es verdad que había cierto desconocimiento sobre su existencia, la realidad es que cada vez más personas intentan cancelar las deudas contraídas a través de este mecanismo. Así, han sido ya más de 23.000 los particulares y autónomos que han confiado su caso al despacho de abogados.

Los casos de éxito demostrables mediante sentencias son fundamentales para saber que se ha elegido correctamente y que no se es víctima de información falsa. En este sentido, hay que decir que Repara tu Deuda Abogados ha logrado superar la cantidad de 230 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España.

Bertín Osborne es la imagen oficial del despacho de abogados. Por esta razón, colabora en la difusión de esta legislación para llegar al mayor número posible. "Este mecanismo -declaran los abogados- permite a personas en estado de insolvencia salir de la situación de sobreendeudamiento en la que se encuentran. Esto hace que sea muy importante contar con rostros conocidos que nos ayuden a que no quede nadie sin saber que hay una salida real a todos sus problemas".

Por otro lado, el despacho también ofrece el análisis y estudio de los contratos firmados por las personas con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Valencia](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>